



ORDEN DEL DÍA 20/03/24

Punto Nº 1: INFORME DEL DECANO.

Punto Nº 2: Ratificar la Resol DDCS 016/2024. Contratar Lic. en Obstetricia María José Suris (DNI: 34.263.380 – Legajo 16050) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Ginecología, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Punto Nº 3: Ratificar la Resol DDCS 017/2024. Aceptar la renuncia de la docente Elina Martínez, Legajo 11099, en su cargo de Asistente de Docencia Simple, en el área Clínica RMP de la carrera de Medicina, con Nº de planta 21027663 a partir del 1º de marzo de 2024.

Punto Nº 4: Ratificar la Resol DDCS 018/2024. Bloqueo de cargos generales enero-febrero.

Punto Nº 5: Ratificar la Resol DDCS 019/2024. Aceptar la renuncia de la docente Liliana Haydeé Fernández, Legajo 13374, en su cargo de Asistente de Docencia Simple, Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Enfermería, con Nº de planta 21027736 a partir del 1º de abril de 2024.

Punto Nº 6: Ratificar la Resol DDCS 020/2024. Aceptar la renuncia de la docente Liliana Haydeé Fernández, Legajo 13374, en su cargo de Asistente de Docencia Simple, Salud Colectiva II de la carrera de Enfermería, con Nº de planta 21028254 a partir del 1º de abril de 2024.

Punto Nº 7: Ratificar la Resol DDCS 021/2024. Aceptar la renuncia de la docente Carla Yamila Bartolucci, Legajo 14832, en su cargo de Ayudante de Docencia Simple, Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la carrera de Licenciatura en Enfermería, con Nº de planta 21028683 a partir del 11 de marzo de 2024.

Punto Nº 8: Ratificar la Resol DDCS 022/2024. Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a JESICA BELÉN BERTONI, DNI: 39.516.413.

Punto Nº 9: Ratificar la Resol DDCS 023/2024. Dar por aprobado el año previo universitario, por haber cumplimentado la totalidad del requisito solicitado para el TAU, a MARIANA ORSINGER, DNI: 46.330.532

Punto Nº 10: Ratificar la Resol DDCS 024/2024. Aceptar la renuncia del docente Ignacio Rodrigo Buffone, Legajo 15061, en su cargo de Ayudante de Docencia Simple, en la Rotación de Pediatría de la Carrera de Medicina, con Nº de planta 21027914 desde el 1º de Abril de 2024.

Punto Nº 11: Ratificar la Resol DDCS 025/2024. Solicitar al CSU una prórroga de la licencia sin goce de haberes de la docente Paola Buedo (Legajo 14502 - DNI 32.271.839); del 1º de abril y hasta el 1º de agosto de 2024

Punto Nº 12: Ratificar la Resol DDCS 026/2024. Contratar al Médico Pablo Andrés Benassati (DNI: 24.829.938 – Legajo 16064) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Clínica (Rotación de Pediatría) de la carrera de Medicina,

a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Punto Nº 13: Ratificar la Resol DDCS 027/2024.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a las y los estudiantes que se describen en el ANEXO 2 la reserva de materias para el TAU fuera de término;

ARTÍCULO 2º: Las y los estudiantes exceptuados serán asignados a las materias TAU que cuentan con disponibilidad de cupos y no poseen requisitos de nivelación conforme consta en el ANEXO 2.

Punto Nº 14: Ratificar la Resol DDCS 028/2024. No otorgar a la estudiante Giuliana Prada LU 139570 la solicitud de cambio en las materias seleccionadas para el cursado del TAU

Punto Nº 15: Ratificar la Resol DDCS 029/2024. Rectificar el Acta de Examen Nº CM72065, de la materia “Salud y adolescencias”, Código (20110) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. En la página 5, renglón 20, figura la alumna ROBLEDO GRACIELA CAROLINA, Legajo Universitario Nº:134166, con nota 4, cuando corresponde que figure 6.

Punto Nº 16: Ratificar la Resol DDCS 030/2024.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a las estudiantes MARIA MILAGROS BARDAL (Leg.:120664, DNI: 41952257) y LOURDES AYELÉN PECCI (Leg.:122404, DNI: 42431110) las equivalencias del Anexo y que su aplicación se establezca a partir del 17/02/2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al estudiante JULIAN RAMPOLDI CRUNGER (Leg.:125030, DNI: 41859261) las equivalencias del Anexo y que su aplicación se establezca a partir del 22/02/2023.

Punto Nº 17: Ratificar la Resol DDCS 031/2024. Otorgar la licencia sin goce de haberes a la docente Cecilia Vasconi, Legajo 14493, en su cargo de Ayudante A Simple en el Área Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico con Nº de planta 21028708 desde el 1º de marzo al 30 de junio de 2024.

Punto Nº 18: Ratificar la Resol DDCS 032/2024.

ARTÍCULO 1º: Postergar el inicio del cursado de primer año de la Licenciatura en Obstetricia al 25/03.

ARTÍCULO 2º: Sugerir al equipo docente del ATI de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, que, en función de los resultados obtenidos en ambas instancias de evaluación, considere la instalación de un tercer examen, con fecha 22/03.

Punto Nº 19: Ratificar la Resol DDCS 034/2024. Rectificar la fecha de inicio de la Unidad 1 “La comunicación y la práctica de la medicina” (Cód. 20137), en lugar de miércoles 10 de abril, debe decir miércoles 3 de abril de 2024.

Punto Nº 20: Designación del Méd. Lucas Durán como Asistente de Docencia A, DS, en el área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud, Medicina.

Punto Nº 21: Designación de la Bioquímica. Paulina Pettinari como Ayudante A, DS, de la carrera de Medicina en el área Clínica – ABP (Aprendizaje Basado en Problemas).

Punto Nº 22: Designación del Méd. Julián Kotliroff como Ayudante A, DS, de la carrera de Medicina en el área Clínica – ABP (Aprendizaje Basado en Problemas).

Punto N° 23: Solicitud de rectificación de acta de cursado N° 74263 y promoción CM2322157, correspondiente a la materia “Salud del Adulto Mayor”, Código (20112) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicitada por la docente Marcela Arzuaga.

Punto N° 24: Solicitud de licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A, DS, tutora de Trabajo en Terreno desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2024, solicitada por la docente Belén Ferro Moreno.

Punto N° 25: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar las asignaturas del Módulo Electivo de la PFO: “Telesalud”, “Patología quirúrgica” y “Cuidados progresivos del paciente adulto en el ámbito hospitalario”.

Punto N° 26: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Profesional/ Neonatología	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, Servicios de Salud, Parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTICULO 3°: Solicitar la excepción al artículo 8° del Reglamento de Concursos de Profesores, Resolución CSU 974/23, ya que la Profesora Adjunta DS Lic. Adriana Gardellini no cumple con la antigüedad mínima en el cargo de 3 años, para ser jurado.

Punto N° 27: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
1	Asistente (2102773 6)	Simple	Profesional/ Práctica Integrada II y gestión y organización de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios.	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Mg. Andrea Lattanzzi	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Analía Ocampo	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D'Arretta	Lic. Carolina Torri

Punto N° 28: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar los siguientes miembros integrantes de la Comisión de Evaluación de la Carrera de Medicina:

Representantes Estudiantes	Titulares	Suplentes
Ciclo Inicial	Lugones Yamila	Vilche Martin
Ciclo Clínico	Loglen Melany	Matei Luciana

Punto N° 29: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar a los siguientes estudiantes como Estudiantes Mentores de las carreras de Medicina, Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Licenciatura en Obstetricia, quienes realizarán actividades de consejería y acompañamiento a los ingresantes de las mencionadas carreras de la cohorte 2024, que figuran en el Anexo I a la presente resolución (se designó a la totalidad de los inscriptos)

Punto N° 30: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar como miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a los siguientes:

Miembros Profesores

Titulares: Marcela Arzuaga

Suplentes: Flavia Companoni

Miembros Auxiliares:

Titulares: Silvina Agudo

Suplentes: Carlos Cáceres

Miembros estudiantes

Titulares: Brenda Haag

Suplentes: Mariel Bugarini

Punto N° 31: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Bicentenario.

Punto N° 32: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el cronograma de las asignaturas semanales de la carrera de Medicina para el año lectivo 2024.

Punto N° 33: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinador Área Clínica: Otorgar una AC como ayudante A a la docente Médica Fitipaldi, para cumplir funciones en RMP de la carrera de medicina, desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024. (Licencia sin goce de sueldo Samantha Lemus)

Punto N° 34: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar el aval a la Lic. Gabriela Stechina para su postulación a la función de representante suplente del comité académico Salud humana en la Asociación Universitaria del Grupo Montevideo (A.U.G.M.),

Punto N° 35: Propuesta de Secretaría Académica: Rectificar del acta de cursado N°75116 de la materia Enfermería en Salud Mental (20087) segundo cuatrimestre de 2023, en el folio 2 número de orden 14, CERVASIO, JULIETA ABRIL LU 122161 que figura en la mencionada acta como DESAPROBADO , y corresponde APROBADO

Punto N° 36: Propuesta de Secretaría Académica: declarar de interés departamental al Congreso Argentino de Informática y Salud (CAIS).

Punto N° 37: Propuesta de la Comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la siguiente equivalencia al estudiantado que figura en el Anexo I

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2017			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

ANEXO I

MODINGER, SOLANGE RAQUEL	127417
MORENO, YOLANDA RUTH	106456
SALAMANCA ORTEGA, KATHERINE VANESSA	95326
GERARD, EDUARDO	76180



CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

